

| <b>Programa Pinera: Proyecto de Investigación Multicéntrico en Enfermedades Raras</b> |  |
|---|--|
| <b>DATOS CONVOCATORIA</b>   |  |
| <b>Título</b>   | <b>Programa Pinera: Proyecto de Investigación Multicéntrico en Enfermedades Raras</b>  |
| <b>Objetivo</b>   | Se convoca la concesión de una ayuda para realizar un proyecto de investigación multicéntrico y plurianual sobre cualquier aspecto de las enfermedades raras.  |
| <b>Entidad convocante</b>   | FUNDACIÓN RAMÓN ARECES   |
| <b>Web</b>  | <a href="#">Fundación Ramón Areces</a>   |
| <b>Plazo</b>  | <b>Plazo SGI: 11 de noviembre de 2024</b> (ver apartado de observaciones).<br><b>Plazo Entidad Financiadora: 29/11/2024.</b>   |
| <b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>  |  |
| <b>Tipo ayuda</b>   | Proyecto de investigación multicéntrico en enfermedades raras.   |
| <b>Duración</b>   | El proyecto tendrá una duración de tres años.  |
| <b>Dotación</b>   | <b>Dotación:</b> 700.000 euros.<br><b>Financiación:</b> Personal, material inventariable, material fungible, servicios técnicos, viajes y otros. La cantidad solicitada en la partida de viajes y dietas no debe exceder de 10.000 euros por año. Costes indirectos: 10,7% sobre total solicitado.   |
| <b>Requisitos</b>   | Los solicitantes que presenten un proyecto coordinado de manera conjunta para esta convocatoria (consorcio) podrán realizar colaboraciones con grupos de investigación extranjeros que se hagan cargo de una tarea concreta pero sólo podrán recibir financiación directa de estos fondos los grupos de investigación de las entidades que desarrollen su trabajo en España.<br>Uno/a de los/as IP de los grupos de investigación actuará como coordinador/a científico/a del proyecto y será responsable de la solicitud del consorcio. La entidad de investigación a la que pertenezca el coordinador científico será la "entidad coordinadora".   |
| <b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>  |  |
| <b>Observaciones</b>  | Una vez adjudicado el proyecto, la entidad coordinadora beneficiaria se encargará de suscribir un convenio de consorcio con las otras entidades solicitantes que deberá remitirse a la Fundación Ramón Areces firmado por todas las partes en un plazo de un mes desde su suscripción con el objetivo de cumplir, entre otras, con las obligaciones de esta convocatoria y del contrato a suscribir entre la entidad coordinadora y la Fundación Ramón Areces.<br>En caso de estar interesado/a en participar en esta convocatoria, se ruega que dentro del plazo interno señalado (11 de noviembre de 2024) nos facilite la siguiente información:<br>- Breve descripción del proyecto.<br>- Participación de la UMH como entidad coordinadora o como socia.<br>- Resto de entidades participantes.<br>Una vez analizada la información anterior, les facilitaremos instrucciones más precisas para la tramitación de la solicitud. |
| <b>Gestora SGI</b>  | Verónica Migallón ( <a href="mailto:v.migallon@umh.es">v.migallon@umh.es</a> ; Ext. 8790)  |